

## ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE OFERTA

### Licitación para la contratación

#### “TRASLADO DE FANGOS LÍQUIDOS SIN TRATAR DE LA EDAR DE ARAZURI A LA EDAR DE TUDELA PARA EL PROYECTO CARMA-H2”

Pamplona, 7 de septiembre de 2026

Según lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación “Traslado de fangos líquidos sin tratar de la EDAR de Arazuri a la EDAR de Tudela para el proyecto CARMA-H2”, se reúne la Unidad Gestora de la contratación que la componen las personas que se relacionan a continuación:

- Jairo Gómez Muñoz, Director de I+D+i.
- Mikel Satrustegui Marturet, Director de Administración y Finanzas.
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas.

Los miembros de la Unidad Gestora manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 18 del Pliego regulador, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre “Oferta” presentado por las siguientes empresas:

| CIF       | EMPRESAS                   |
|-----------|----------------------------|
| B71271522 | DESCIEGUES SAN FERMIN, S.L |
| B31640667 | DESCIEGUES LINSÁ, S.L      |
| B31056096 | IRAOLA-ARTETA, S.L.        |
| B31714629 | RECICLAJES TGC, S.L.       |

La Unidad Gestora comprueba que las citadas empresas han presentado en tiempo y forma la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar.

A continuación, se procede al análisis de la documentación relativa a la oferta económica. Así pues, se procede, en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones siguientes:

| EMPRESAS                   | CIF       | OFERTA ECONÓMICA<br>(IVA no incluido) | PUNTOS OFERTA<br>ECONÓMICA |
|----------------------------|-----------|---------------------------------------|----------------------------|
| DESCIEGUES SAN FERMIN, S.L | B71271522 | 6.246,00 €                            | 0,00                       |
| DESCIEGUES LINSA, S.L      | B31640667 | 5.850,00 €                            | 21,31                      |
| IRAOLA-ARTETA, S.L.        | B31056096 | 5.175,00 €                            | 57,63                      |
| RECICLAJES TGC, S.L.       | B31714629 | 4.387,50 €                            | 100,00                     |

En vista de la puntuación obtenida por RECICLAJES TGC, S.L. (B31714629), la Unidad Gestora decide solicitar a esta empresa que, en el plazo máximo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en aplicación de la cláusula 20 del Pliego licitador.

Se emplaza a la Unidad Gestora a reunirse, cuando la empresa licitadora presente la documentación requerida, para el análisis de ésta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Unidad Gestora:

Fdo.: Jairo Gómez Muñoz  
Director de I+D+i

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet  
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso  
Graduada en Derecho.  
Técnica de Administración y Finanzas